

"2021, Año de la Independencia"

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SALUD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERV. GRALES.**

**OFICIO: IS/DG/DAF/SRMYSG/5003/02932/2021
ASUNTO: PROGRAMA DE GASTO CIERRE 2020**

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; A 28 DE ABRIL DEL 2021

**MTRO. JOAQUÍN VALENTE PAREDES NARANJO
COORDINADOR DE FINANCIAMIENTO
INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR**

En seguimiento al Oficio IS/DG/DAF/SRMYSG/5003/02229/2021 y con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 77 bis 13 de la Ley General de Salud, publicada el 29 de noviembre de 2019, así como; a lo establecido en el numeral 8 del Anexo 4 del Acuerdo de Coordinación para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social en salud.

Al respecto envío a usted el Programa de Gasto de los Recursos Federales (Cierre 2020), conforme al presupuesto de Egresos del Estado.

Así mismo le comento que al mes de abril del 2021 tenemos como cierre preliminar el 92.41% de los recursos ejercidos con respecto al monto total estipulado en el Programa de Gasto 2020, toda vez que a la fecha la entidad federativa no ha recibido notificación referente a la ejecución total de los recursos retenidos para la compra en especie del ejercicio 2020.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**DR. JOSÉ MANUEL CRUZ CASTELLANOS
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE
SALUD**



C.c.p. MTRO. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR - DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR - CIUDAD DE MÉXICO - PARA SU CONOCIMIENTO

Bo. : DR. LUIS ANTONIO GUILLÉN VELASCO - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERV. GENERALES.
ELABORÓ : LIC. GLORIA MARGARITA MORENO CALCÁNEO -



Servicios Estatales de Salud

Informe del ejercicio de los recursos federales para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social

Entidad Federativa: Chiapas

Ejercicio: 2020

Programa de Gasto Cierre

Presupuesto	Concepto		Programado	%	
NUMERARIO	1	Remuneraciones de Personal	\$2,033,611,090.40	50.00	
	2	Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos	\$705,646,064.27	17.35	
	3	Acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades*	Líquido	\$5,830,830.50	16.96
			Transversal	\$683,939,855.62	
	4	Gastos de operación	\$610,327,735.17	15.01	
SubTotal Presupuesto - Numerario**			\$3,355,415,720.34	82.50	
TESOFE ^{1/}	2	Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos	\$0.00	0.00	
	3	Acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades*	Líquido	\$0.00	0.00
			Transversal	\$0.00	
	4	Gastos de operación	\$0.00	0.00	
SubTotal Presupuesto - TESOFE**			\$0.00	0.00	
ESPECIE***	2	Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos	\$711,820,041.66	17.50	
	3	Acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades*	Líquido	\$0.00	4.34
			Transversal	\$176,381,630.60	
	4	Gastos de operación	\$0.00	0.00	
SubTotal Presupuesto - ESPECIE**			\$711,820,041.66	17.50	
TOTAL	1	Remuneraciones de Personal	\$2,033,611,090.40	50.00	
	2	Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos	\$1,417,466,105.93	34.85	
	3	Acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades*	Líquido	\$5,830,830.50	21.30
			Transversal	\$860,321,486.22	
	4	Gastos de operación	\$610,327,735.17	15.01	
TOTAL PRESUPUESTO**			\$4,067,235,762.00		

Nota 1: La entidad sólo ha recibido notificación de la retención por \$403,259,835.62, mediante el oficio No. DGF-350-2020 con fecha 26 de marzo del 2020, el cual se adjunta al presente, quedando pendiente recibir notificación por \$308,560,206.04.

La compra de medicamentos, material de curación y otros insumos presupuestados en este Programa de Gasto, incluye el monto de los recursos que se entregarán en especie de acuerdo a los apéndices del Anexo 4 del Acuerdo de Coordinación para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social

Estos recursos han sido registrados en la Cuenta Pública del Estado y la documentación original comprobatoria correspondiente cumple con los requisitos fiscales, administrativos y normativos vigentes en la entidad y se encuentra para su guarda y custodia en esta Unidad Administrativa, misma que está a disposición de la Secretaría de Salud para su revisión a efectos que se consideren procedentes para verificar el destino final de los recursos.

* Los montos reportados en este concepto de gasto están integrados por datos informativos (transversal) y/o acumulables (líquido). Para ver detalle, remítase al formato respectivo.

** Los totales expresados no son resultado de la suma de las columnas respectivas. Se excluyen montos de carácter informativo (transversal) provenientes del concepto: "Acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades".

*** Recursos que se entregarán de acuerdo a lo establecido en los Apéndices correspondientes del Anexo 4 2020 del Acuerdo de Coordinación y deberán tomarse en cuenta dentro del presupuesto transferido a la entidad.

1/ La programación y aplicación de recursos con cargo a los depósitos en la cuenta apertura para el estado en la Tesorería de la Federación, podrá realizarse ante la eventualidad que sean depositados recursos de conformidad a lo establecido en el párrafo segundo, fracción II de Artículo 77 bis 15 de la LCS vigente.

Dr. Jose Manuel Cruz Castellanos
Secretario de Salud del Estado de Chiapas

Lic. Samuel Silvan Olán
Director Administrativo y de Financiamiento